



Building a better  
working world

Ernst & Young, S.L.  
Avda. Pío XII, 22  
31008 Pamplona

Tel.: 948 175 510  
Fax: 948 178 085  
ey.com

## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Al Accionista Único de POTASAS DE SUBIZA, S.A.U.:

### Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de POTASAS DE SUBIZA, S.A.U. que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

### *Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales*

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de POTASAS DE SUBIZA, S.A.U., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales abreviadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales abreviadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

### Fundamento de la opinión con salvedades

En el contexto de las operaciones mencionadas en las Notas 1 y 10.2 de la memoria abreviada adjunta, en el ejercicio 2014 la Sociedad ha obtenido de un técnico especializado un estudio relativo a un plan de recuperación medioambiental. De acuerdo con dicho plan, el coste de las actuaciones que debe realizar la Sociedad asciende a 3.050 miles de euros (8.605 miles de euros en 2013). La Sociedad debería haber registrado el pasivo correspondiente por este concepto en ejercicios anteriores y en el presente ejercicio los efectos de la actualización del estudio, junto con los correspondientes a la parte que acometerá su filial Salinas de Navarra, S.A. En consecuencia, el epígrafe del balance abreviado "Provisiones a largo plazo" se encuentra infravalorado en 3.050 miles de euros, el epígrafe del balance abreviado "Resultados de ejercicios anteriores" debería verse reducido en 8.605 miles de euros y el resultado del ejercicio 2014 se encuentra infravalorado en 5.555 miles de euros. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas relativas al ejercicio anterior incluyó una salvedad por esta cuestión.

### Opinión

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los hechos descritos en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades", las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de POTASAS DE SUBIZA, S.A.U. al 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre lo señalado en las Notas 2.5 y 9.2 de la memoria abreviada adjunta en las que se indica que comoquiera que las operaciones de la Sociedad no generan fondos suficientes para financiar sus actividades, su viabilidad en el futuro está condicionada, en gran medida, a la obtención de recursos suficientes que le permitan financiar la continuidad de sus operaciones y hacer frente a sus obligaciones. En este sentido, el Accionista Único adquirió, en virtud de un contrato firmado entre las partes, el compromiso de aportar al patrimonio de la Sociedad las cantidades necesarias para financiar sus déficits de tesorería. En consecuencia, el Administrador Único ha formulado las cuentas anuales abreviadas adjuntas aplicando el principio de empresa en funcionamiento. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.



Miembro ejerciente:  
**ERNST & YOUNG, S.L.**

Año **2015** Nº **16/15/00716**  
SELLO CORPORATIVO: **96,00 EUR**

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 3 de julio.

**ERNST & YOUNG, S.L.**  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 50530)

Javier Ezcurra Zubeldía

30 de junio de 2015